



JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL – FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO / LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

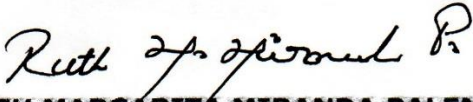
PROCESO: **EJECUTIVO**

RAD. No. 110013103-004-2020-00182-00

Bogotá D.C.--- Se deja constancia que el día de hoy, Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023), a la hora de las 8:00 a.m., dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 446-2 del C. G. del P. en conc. con el art. 110 de la misma obra procesal, SE FIJA EN LISTA, por un (1) día y queda a disposición de la contraparte <la ejecutada>, por el término legal [de tres (3) días], a partir del día siguiente de la fijación, la Liquidación del Crédito presentada por el(la) apoderado(a) judicial de la entidad ejecutante <memorial allegado al correo electrónico, que se adoso al Exp. V. en el derivado # 51 del Cdno. o carpeta No. 1 de 2> dentro del asunto en referencia. –

Empieza a correr: El día 25/10/2023 a las 8:00 a.m.
El traslado se surtirá los días: 25, 26 y 27 de Octubre de 2023
Vence: El día 25/10/2023 a las 5:00 p.m.

NOTA: En atención a la prevalencia de la virtualidad, del referido TRASLADO se hace la nota correspondiente en el módulo respectivo del sistema (S.I.J.C.) - Siglo XXI, la lista en que es incluido este traslado se mantendrá a disposición de las partes en el juzgado dado que, se atiende al público de manera normal y se encuentra permitido el acceso de usuarios sin restricción alguna e igualmente es publicitado en el sitio Web o link del micrositio del Juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial, como quiera que, *la parte que allega la liquidación no da cuenta de haber enviado una copia a la contraparte -como lo establece la Ley 2213 de 2022-. y/o por otra circunstancia.*


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria *
*

JUEZ 4 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF.: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra INVERSIONES PTC SAS Y OTROS

EXP. No. 2020-0182

ALVARO ESCOBAR ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente acudo ante su despacho, con el fin de allegar la liquidación de crédito de las obligaciones ejecutadas en el presente proceso adeudadas por la parte demandada a mi representada así:

OBLIGACIÓN: 6915000736-5474791117488882

- Capital	\$166.421.810,16
- Intereses mora	\$175.071.583,74
TOTAL	\$341.493.393,90

CAPITAL:

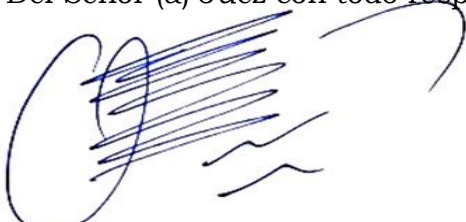
\$ 166.421.810,16

PERIODO	INTERES CORRIENTE	INTERES MENSUAL	INTERES MENSUAL MORATORIO	VALOR
julio-20	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 3.769.454,00
agosto-20	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 3.804.818,63
septiembre-20	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 3.817.300,27
octubre-20	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 3.763.213,18
noviembre-20	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 3.711.206,37
diciembre-20	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 3.632.156,01
enero-21	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 3.603.032,19
febrero-21	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 3.648.798,19
marzo-21	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 3.621.754,64
abril-21	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 3.600.951,92
mayo-21	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 3.582.229,46
junio-21	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 3.580.149,19
julio-21	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 3.573.908,37
agosto-21	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 3.586.390,01
septiembre-21	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 3.575.988,65
octubre-21	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 3.553.105,65
noviembre-21	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 3.592.630,83
diciembre-21	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 3.632.156,01
enero-22	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 3.673.761,46
febrero-22	18,30%	1,53%	2,29%	\$ 3.806.898,91
marzo-22	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 3.842.263,54
abril-22	19,05%	1,59%	2,38%	\$ 3.962.919,35
mayo-22	19,71%	1,64%	2,46%	\$ 4.100.217,35
junio-22	20,40%	1,70%	2,55%	\$ 4.243.756,16
julio-22	21,28%	1,77%	2,66%	\$ 4.426.820,15
agosto-22	22,21%	1,85%	2,78%	\$ 4.620.285,50

septiembre-22	23,50%	1,96%	2,94%	\$ 4.888.640,67
octubre-22	24,61%	2,05%	3,08%	\$ 5.119.550,94
noviembre-22	25,75%	2,15%	3,22%	\$ 5.356.702,01
diciembre-22	27,64%	2,30%	3,46%	\$ 5.749.873,54
enero-23	28,84%	2,40%	3,61%	\$ 5.999.506,26
febrero-23	30,18%	2,52%	3,77%	\$ 6.278.262,79
marzo-23	30,84%	2,57%	3,86%	\$ 6.415.560,78
abril-23	31,39%	2,62%	3,92%	\$ 6.529.975,78
mayo-23	30,27%	2,52%	3,78%	\$ 6.296.985,24
junio-23	29,76%	2,48%	3,72%	\$ 6.190.891,34
julio-23	29,36%	2,45%	3,67%	\$ 6.107.680,43
agosto-23	28,75%	2,40%	3,59%	\$ 5.980.783,80
septiembre-23	28,03%	2,34%	3,50%	\$ 5.831.004,17
TOTAL				\$ 175.071.583,74

TOTAL CAPITAL:	\$ 166.421.810,16
INTERES DE MORA GENERADOS	\$ 175.071.583,74
TOTAL :	\$ 341.493.393,90

Del Señor (a) Juez con todo respeto,



ALVARO ESCOBAR ROJAS
 C.C. No. 12.139.689 de Neiva
 T.P. No. 87.454 del C.S.J
 Correo. escobarvegasas@hotmail.com
 Señor (a)

2020-0182 APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Escobar & Vega <escobarvegasas@hotmail.com>

Lun 25/09/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (98 KB)

2020-0182 APORTA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

JUEZ 4 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: Proceso Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra INVERSIONES PTC SAS

Y OTROS

EXP. No. 2020-0182

ALVARO ESCOBAR ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, anexo memorial para que obre dentro del expediente.

Cordialmente,

Alvaro Escobar Rojas
ESCOBAR & VEGA S.A.S.
Carrera 72 No. 175 - 65
Tel. (57) 7049147
Cel. (57) 300 3108878
Bogotá D.C.